

**73**

**Agrupación Política Nacional  
Organización México Nuevo (OMN)**

#### **4.73 Agrupación Política Nacional Organización México Nuevo (OMN)**

El 17 de mayo de 2011, la Agrupación Política Nacional **Organización México Nuevo APN**, entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

##### **4.73.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 18 de mayo de 2011, se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3316/11 del 11 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 16 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito sin número del 17 de mayo del 2011, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

1. *Formatos 'IA-APN', 'IA1-APN', 'IA3-APN', 'IA4-AP', impresos y en medio magnético.*
2. *Pólizas de contables generadas de Enero a Diciembre 2010.*

3. *Balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2010, así como los auxiliares de las cuentas a nivel auxiliar de enero a diciembre de 2010.*
4. *Auxiliares de las cuentas a nivel auxiliar de enero a diciembre de 2010.*
5. *Inventario Físico al 31 de Diciembre del 2010, en forma impresa y en medio magnético.”*

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3316/11 del 11 de mayo de 2011, recibido por la Agrupación el 16 del mismo mes y año, nombró al C.P. Armando Razo Gómez como responsable para realizar la revisión del Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2011 **(Anexo 1)**.

#### **4.73.2 Ingresos**

La agrupación reportó en su Informe Anual Inicialmente, ingresos por un monto de \$44,993.74, integrados de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
1. Saldo Inicial		\$17,396.24	38.66
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		27,597.50	61.34
Efectivo	0.00		
Especie	27,597.50		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$44,993.74</b>	<b>100.00</b>

Mediante oficio UF-DA/5284/11 del 22 de agosto de 2011 **(Anexo 3)**, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación relacionada con el rubro de bancos.

En consecuencia, con escrito OMN/005/09/2011 del 7 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación proporcionó las correcciones solicitadas; sin embargo, con base en sus respuestas, no modificó su Informe Anual (**Anexo 2**).

### **Verificación Documental**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$44,993.74 que representa el 100% de los Ingresos reportados por la agrupación en este rubro; constatando que la documentación que los ampara, consistente en una pólizas de registro contable con su documentación soporte que consta de un recibo de aportación de simpatizantes, contrato de donación, cotizaciones y control de folios, los cuales cumplen con la normatividad aplicable, por lo tanto, no se realizó observación al respecto.

### **Bancos**

- ♦ De la verificación a la información proporcionada por la agrupación, se observó que no presentó la totalidad de los estados de cuenta y conciliaciones bancarias, ya que no se localizaron los correspondientes a los meses que se indican a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	CUENTA	ESTADOS DE CUENTA Y CONCILIACIONES BANCARIAS NO PRESENTADAS
BBV Bancomer	██████████	Enero a diciembre de 2010

Convino señalar, que aun cuando de la cuenta bancaria señalada en el cuadro que antecede no presentó movimientos durante el ejercicio correspondiente al 2010, no exime a la agrupación de la obligación de presentar los estados de cuenta bancarios expedidos por la Institución Bancaria.

En consecuencia, se solicitó presentar lo siguiente:

- Los estados de cuenta bancarios, así como las conciliaciones bancarias señaladas en la columna “Estados de Cuenta y Conciliaciones Bancarias no Presentadas” del cuadro que antecede.

- En su caso, los documentos de cancelación de la cuenta en comento, con el sello de la institución bancaria.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.4 y 12.3, inciso b) del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5284/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito OMN/005/09/2011 del 7 de septiembre de 2011, (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Al respecto se hace de su conocimiento que se han realizado gestiones ante la institución bancaria Grupo Financiero BBVA Bancomer SA (sic) para primeramente desbloquear dicha cuenta bancaria, que se encuentra en desuso desde hace mas de tres años.*

*Por lo que, se remite oficio de fecha 4 de agosto de 2011, recibido por la institución bancaria el 6 de agosto del presente, en donde se hace constar la gestión que se está llevando a cabo.*

*Por lo que corresponde a los estados de cuenta, reconocimiento de firmas y demás trámites relativos a la cuenta bancaria, una vez aprobado el desbloqueo por la institución bancaria, se podrá recabar la información y documentación requerida”.*

La respuesta de la agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que aún cuando presentó un escrito dirigido a la Institución Financiera BBVA Bancomer, S.A., manifestando el seguimiento a la gestión que se está llevando a cabo para solicitar el desbloqueo de la cuenta bancaria y así estar en condiciones de recabar la documentación requerida, a la fecha del presente dictamen no ha proporcionado los estados de cuenta bancarios con sus respectivas conciliaciones bancarias solicitadas, por tal motivo, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no presentar en su totalidad los estados de cuenta y conciliaciones bancarias por los meses de enero a diciembre de 2010, la agrupación política incumplió con lo dispuesto en el artículo 12.3 inciso b) del

Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Aún cuando la agrupación omitió presentar los estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de la cuenta número [REDACTED], de la institución BBVA Bancomer, remitió un documento que acredita las gestiones llevadas a cabo para proceder a la debida presentación de las mismas, por lo que en el marco de la revisión del informe anual del ejercicio 2011, se dará seguimiento a las gestiones llevadas a cabo para la presentación de los estados de cuenta en comento.

#### 4.73.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, egresos por un monto de \$27,597.50, integrados como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A. Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	0.00
B. Gastos por Actividades Específicas		27,597.50	100.00
Educación y Capacitación Política	0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	27,597.50		
C. Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$27,597.50</b>	<b>100.00</b>

Mediante oficio UF-DA/5284/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación relacionada con el rubro de bancos.

En consecuencia, con escrito OMN/005/09/2011 del 7 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación proporcionó las correcciones solicitadas; sin embargo, con base en sus respuestas, no modificó su Informe Anual (**Anexo 2**).

##### 4.73.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

## Órganos directivos

- ♦ De la verificación a las cuentas que integraron el rubro de “Egresos” reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que la agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró a las personas que integraron los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>	
NACIONAL	C. HUMBERTO LÓPEZ FLORES	PRESIDENTE
NACIONAL	C. JESUS GUILLERMO SÁNCHEZ MARTINEZ	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	LIC. MARTÍN LIZÁRRAGA ROCHA	SECRETARIO GENERAL DE CULTURA DEMOCRÁTICA
NACIONAL	LIC. FERMÍN HERRERA HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	LIC. JUAN ÁNGEL SALGADO RIVERA	SECRETARIO DE FINANZAS
NACIONAL	LIC. ALONSO CORONADO AGUILAR	SECRETARIO TÉCNICO
NACIONAL	LIC. JUAN ANTONIO TORRES RIVERA	COORDINADOR DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	LIC. JUAN PABLO BALBOA TÉLLEZ	COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA
NACIONAL	LIC. CÉSAR PARRA MENDOZA	COORDINADOR DE TAREAS EDITORIALES
NACIONAL	LIC. JULIO CÉSAR LÓPEZ CEJA	COORDINADOR DE OPERACIÓN TERRITORIAL Y DELEGADOS
NACIONAL	LIC. VÍCTOR CARTAGENA VELDERRAIN	COORDINADOR DE OFERTA POLÍTICA
NACIONAL	LIC. FRANCISCO GUEL SALDIVAR	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	DR. GERMAN CARLOS BONE*	COORDINADOR DE ASESORES
NACIONAL	LIC. MÓNICA ROSINA PADIerna SÁNCHEZ	PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN ESTOY CON MÉXICO, A.C.
NACIONAL	LIC. FRANCISCO ZAZUETA ZAZUETA	PRESIDENTE DE LA RED UNIVERSITARIA
	<b>COMISIONES ORDINARIAS</b>	
	<b>COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA</b>	
NACIONAL	C. CARLOS IGNACIO REQUENA OCHOA	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE VIGILANCIA</b>	
NACIONAL	C. JOSÉ MARÍA LOZANO RODRÍGUEZ	PRESIDENTE
	<b>COMISIONES PERMANENTES</b>	
	<b>COMISIÓN DE GESTIÓN SOCIAL</b>	
NACIONAL	C. LUIS BAÑUELOS SÁNCHEZ	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE</b>	
NACIONAL	C. PAVEL JABALERA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES</b>	
NACIONAL	C. EDGARDO PADILLA RODRÍGUEZ	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE FORMATALECIMIENTO A LA VIDA DEMOCRÁTICA</b>	
NACIONAL	C. MANUEL ESPINOSA POO	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES</b>	
NACIONAL	C. RICARDO FLETES GARCÍA	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
NACIONAL	C. DAVID IZQUIERDO SÁNCHEZ HIDALGO	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	
NACIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL TORRES CABELLO	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>	
NACIONAL	C. FÉLIX ELOY REYNA RENDÓN	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE REPRESENTACIÓN POPULAR</b>	
NACIONAL	DIP. FED. LILIA GUADALUPE MERODIO REZA	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	
NACIONAL	C. JAVIER MARCELO ORTIZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE
	<b>COMISIONE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
NACIONAL	C. HEBERT VERA GAMBOA	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>	
NACIONAL	C. CÉSAR AUGUSTO GODOY PERALTA	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE ENLACE EMPRESARIAL</b>	
NACIONAL	C. JOSÉ CARLOS LOZANO RIVERA RÍO	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE SEGURIDAD, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>	
NACIONAL	C. GILBERTO CASTRO FANG	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE CORRECCIÓN Y ESTILO</b>	

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. DIEGO WALLS REY	PRESIDENTE
	<b>COMISIONES ESPECIALES</b>	
	<b>ASUNTOS AGRARIOS</b>	
NACIONAL	C. MARTIN SÁNCHEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE
	<b>ASUNTOS LABORALES</b>	
NACIONAL	C. JAIME MARTINEZ TAPIA	PRESIDENTE
	<b>IMAGEN Y COMUNICACIÓN POLÍTICA</b>	
NACIONAL	C. ELIZABETH ROMO LLANO	PRESIDENTE
	<b>CAPACITACIÓN POLÍTICA Y ELECTORAL</b>	
NACIONAL	C. JORGE PAZOS LINARES	PRESIDENTE
	<b>LEGISLACIÓN CULTURAL</b>	
NACIONAL	C. ALEJANDRO BARO GONZÁLEZ	PRESIDENTE
	<b>COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES</b>	
ESTATAL	LIC. LORENA CORTÉS	PRESIDENTE DE MICHOACÁN
ESTATAL	LIC. JESÚS MANZO QUIROZ	PRESIDENTE DE COLIMA
ESTATAL	LIC. ADRIÁN MARTINEZ OSORIO	PRESIDENTE DE TABASCO
	<b>AGUASCALIENTES</b>	
ESTATAL	C. FRANCISCO GUEL SALDIVAR	PRESIDENTE
	<b>BAJA CALIFORNIA</b>	
ESTATAL	C. LUIS ALBERTO PARRA MEZA	PRESIDENTE
	<b>BAJA CALIFORNIA SUR</b>	
ESTATAL	C. JAIME ALVIDREZ TERRAZAS	PRESIDENTE
	<b>CAMPECHE</b>	
ESTATAL	C. RODRIGO CASILLAS MENDIETA	PRESIDENTE
	<b>MÉXICO</b>	
ESTATAL	C. RODOLFO JARDÓN ZARZA	PRESIDENTE
	<b>HIDALGO</b>	
ESTATAL	C. ARIEL GÓMEZ SÉPTIMO	PRESIDENTE
	<b>NAYARIT</b>	
ESTATAL	C. FLAVIA UREÑA MONTOYA	PRESIDENTA
	<b>OAXACA</b>	
ESTATAL	C. BENEDICTO NIÑO CHAGOYA	PRESIDENTE
	<b>PUEBLA</b>	
ESTATAL	C. RODOLFO REYES CORIA	PRESIDENTE
	<b>QUERÉTARO</b>	
ESTATAL	C. MARÍA CONCEPCIÓN HERRERA MARTINEZ	PRESIDENTA
	<b>QUINTANA ROO</b>	
ESTATAL	C. MARIO RIVERO GUAL	PRESIDENTE
	<b>SAN LUIS POTOSÍ</b>	
ESTATAL	C. JESÚS MARTINEZ LÁRRAGA	PRESIDENTE
	<b>SINALOA</b>	
ESTATAL	C. JUAN FRANCISCO VEGA MEZA	PRESIDENTE
ESTATAL	<b>TAMAULIPAS</b>	
ESTATAL	C. LUIS JESUS VARELA LÓPEZ	PRESIDENTE
	<b>TLAXCALA</b>	
ESTATAL	C. RICARDO CAHUANTZI ROSAS	PRESIDENTE
	<b>VERACRUZ</b>	
ESTATAL	C. ROMÁN BASTIDAS HUESCA	PRESIDENTE
	<b>YUCATÁN</b>	
ESTATAL	C. ANTONIO HOMA SERRANO	PRESIDENTE
	<b>ZACATECAS</b>	
ESTATAL	C. FERMÍN HERRERA HERNÁNDEZ	

En consecuencia, se solicitó a la agrupación lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro anterior.
- En su caso, proporcionar las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.

- Proporcionar los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la agrupación y con la totalidad de requisitos fiscales.
- En su caso, presentar copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se reflejara el cobro de los mismos.
- Proporcionar los contratos de prestación de servicios celebrados entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados, en los cuales se detallaran con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe pactado y la forma de pago, junto con la copia de la credencial para votar con fotografía del prestador de servicios, en los casos en los que los pagos fueran por concepto de honorarios profesionales y honorarios asimilados a salarios.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con los artículos 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero; y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5284/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito OMN/005/09/2011 del 7 de septiembre de 2011, (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Al respecto se aclara que los órganos directivos del Comité Ejecutivo Nacional y Estatales se encuentran en proceso de renovación debido a que los integrantes que se mencionan ya cumplieron su periodo estatutario. Por lo que se anexa oficio con fecha 27 de junio del presente año, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el que se indican los cambios que se están realizando.*”

*Por lo que durante el ejercicio de 2010, las actividades realizadas fueron principalmente para la realización de la actividad específica reportada consistente en publicación y distribución del libro 'LAS AGRUPACIONES POLITICA NACIONALES Y SUS RETOS PARA CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA EN MEXICO', en donde se difundió la participación ciudadana el fortalecimiento democrático, cumpliendo así con una de las obligaciones de esta (SIC) agrupación. Fomentando una opinión pública mejor informada.*

*Cabe mencionar que el domicilio actual de esta agrupación es el ubicado en: CALLE CARRARA No. 19, COLONIA RESIDENCIAL ACOXPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, mismo que se encuentra debidamente registrado ente (SIC) esa Autoridad Electoral.”*

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria al aclarar que los servicios prestados fueron principalmente para la realización de la actividad específica reportada, por tal razón la observación quedó subsanada.

#### **4.73.3.2 Gastos en Actividades Específicas**

En este rubro, la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$27,597.50, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Tareas Editoriales	\$27,597.50

#### **Verificación Documental**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$27,597.50, que representa el 100% de los egresos reportados por la agrupación en este rubro, constatando que la documentación que los ampara, consistente en una pólizas de registro contable con su documentación soporte que consta de un recibo de aportación de simpatizantes, contrato de donación, cotizaciones y control de folios, los cuales cumplen con la normatividad aplicable, por lo tanto, no se realizó observación al respecto.

## Cuentas por Cobrar

Al verificar los saldos de las cuentas por cobrar de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en las subcuentas que integran la cuenta “Anticipo para Gastos”, se observó la existencia de saldos, los cuales se detallan a continuación:

CUENTA	NOMBRE	SALDOS GENERADOS EN 2007 Y EJERCICIOS ANTERIORES YA SANCIONADOS	MOVIMIENTOS DEL 2010		SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
			CARGO	ABONO	
		A	B	C	D=(A+B-C)
107-002	FELIPE CHAVELAS	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
107-003	CARLOS GARCÍA SAUCEDA	11,677.32			11,677.32
107-004	HÉCTOR AMARILLAS	5,170.90			5,170.90
107-005	OSCAR JAVIER MORA ESQUIVIAS	17,130.65			17,130.65
107-006	JUAN ANGEL SALGADO RIVERA	30,120.59			30,120.59
107-016	CARLOS VERGARA MONROY	12,565.94			12,565.94
107-017	SAMANTHA SÁNCHEZ ESQUIVEL	10,000.00			10,000.00
107-018	JORGE AYALA NUÑEZ	10,000.00			10,000.00
107-019	HOTEL PLAYA MAZATLAN	999.99			999.99
107-021	GUILLERMO DEL POZO PEREYRA	52,250.00			52,250.00
107-022	RAFAEL ORLANDO SALCIDO HERNÁNDEZ	56,000.00			56,000.00
107-023	JOSÉ LUIS MARCOS LEON HERNÁNDEZ	75,000.00			75,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$305,915.39</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$305,915.39</b>

En relación a los saldos señalados en la columna (D) “Saldos al 31 de diciembre de 2010” en el cuadro que antecede, ya fueron sancionados en ejercicios anteriores por contar con antigüedad mayor a un año; sin embargo, procedió señalar a la agrupación que lo anterior, no la exime de gestionar la recuperación o comprobación de dichas cuentas.

En consecuencia se solicitó a la agrupación presentar lo siguiente.

- Las pólizas contables que ampararan los saldos de las cuentas señaladas en la columna (D) “Saldos al 31 de diciembre de 2010” en el cuadro que antecede, con su documentación soporte, debidamente firmada por la persona responsable del órgano de finanzas, así como la firma de la persona que recibió el recurso o el bien, una relación detallada de dichas cuentas en la que se identifique el nombre del deudor, fecha de vencimiento, importe y tipo de deuda.
- La documentación comprobatoria de las gestiones llevadas a cabo para su comprobación o recuperación.

- En su caso, las excepciones legales correspondientes., que permitieran la permanencia de las cuentas por cobrar.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1 y 18.7 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5284/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito OMN/005/09/2011 del 7 de septiembre de 2011, (**Anexo 4**), la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“Hacemos del conocimiento a esta Autoridad Electoral que como segunda acción en la gestoría de la comprobación de los saldos pendientes de comprobar, se han expedido los oficios correspondientes a cada uno de los deudores, encontrándose que la mayoría de ellos han cambiado de domicilio, por lo que no se les ha podido notificar debidamente. Por lo que se remiten copias de oficios elaborados.*

*Es preciso comentar que se está recabando la información y documentación correspondiente, así como evaluando por el área Jurídica, interponer una demanda en la vía ejecutiva civil para realizar las acciones de cobranza correspondientes”.*

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria al manifestar que se está recabando la información y documentación correspondiente para realizar las acciones de cobranza por el saldo de \$305,915.39, razón por la cual, la observación quedó atendida.

Sin embargo, no obstante que los saldos de las cuentas por cobrar señaladas en el cuadro anterior ya fueron sancionados en los ejercicios correspondientes, esto no exime a la agrupación de la debida recuperación o comprobación de los mismos, por lo que la autoridad electoral en el marco de la revisión del Informe Anual del año 2011, hará seguimiento a las gestiones que se estén realizando para su recuperación o comprobación.

## Cuentas por Pagar

Al verificar los saldos de las cuentas por pagar de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en la cuenta de "Proveedores", se observó la existencia de un saldo el cual se detalla a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO GENERADO EN 2007 Y EJERCICIOS ANTERIORES YA SANCIONADO	SALDO INICIAL ENERO 2010	MOVIMIENTOS DEL 2010		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
				CARGO	ABONO	
		A	B=(A)	C	D	E=(B-C+D)
200	PROVEEDORES	\$73,324.00	\$73,324.00	\$0.00	\$0.00	\$73,324.00
200-001	ALFONZO VAZQUEZ ARELLANO	73,324.00	73,324.00	0.00	0.00	73,324.00

Como se puede observar en el cuadro que antecede, el saldo reflejado en la columna (E) "Saldo al 31 de diciembre de 2010", corresponde a un saldo observado y sancionado en ejercicios anteriores por tener antigüedad mayor a un año. Procedió señalar a la agrupación que lo anterior no la exime de proceder a la liquidación de dicha cuenta.

En consecuencia se solicitó a la agrupación presentar lo siguiente.

- Indicara los motivos por los cuales no se ha procedido a la liquidación de dicha cuenta.
- Presentara la integración de dicha cuenta, en la cual se mencionara el monto, nombre del prestador del servicio y/o bienes, concepto, fecha de contratación, calendario de amortización y de vencimiento y, en su caso, las garantías otorgadas.
- En su caso la documentación que acreditara la existencia de alguna excepción legal.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.9, 7.1, 12.2 y 18.8 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5284/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito OMN/005/09/2011 del 7 de septiembre de 2011, **(Anexo 4)**, la agrupación, dio respuesta al oficio de referencia, sin embargo en relación a este punto, omitió presentar aclaración o documentación alguna.

Aún cuando La agrupación omitió presentar aclaración o documentación alguna respecto de las gestiones llevadas a cabo para proceder a la debida liquidación del pasivo a su cargo, procede señalar que dicho pasivo ya fue sancionada en el ejercicio correspondiente, por lo que en el marco de la revisión del informe anual del ejercicio 2011, se dará seguimiento a las gestiones llevadas a cabo para la liquidación de la cuenta por pagar en comento.

### **Impuestos por Pagar**

De la revisión a los saldos reflejados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2010, correspondientes a la cuenta "Impuestos por Pagar", subcuentas "ISR" e "IVA", se observó que reporta saldos que están pendientes de enterar y pagar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a continuación se detallan los casos en comento:

CUENTA	SALDO INICIAL ENERO 2010 (A)	MOVIMIENTOS DEL 2010		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 D=(A-B+C)
		DEBE (B)	HABER (C)	
ISR	\$5,500.00			\$5,500.00
IVA	5,500.00			5,500.00
<b>TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR:</b>	<b>\$11,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$11,000.00</b>

En consecuencia, se le solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- El entero correspondiente por la retención de los impuestos antes señalados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con sello de la instancia competente.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 22.3, incisos a) y b) del Reglamento de la materia en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 1-A, párrafos primero, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5284/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito OMN/005/09/2011 del 7 de septiembre de 2011, (**Anexo 4**), la agrupación, dio respuesta al oficio de referencia, sin embargo, en relación a este punto, omitió presentar aclaración o documentación alguna.

Toda vez que la agrupación omitió presentar aclaración o documentación alguna respecto al entero de los impuestos retenidos, procede señalar que la norma es clara al señalar que las agrupaciones tienen la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

En consecuencia, en la revisión del Informe Anual 2011 la agrupación deberá presentar la documentación que soporte el pago de los impuestos referidos o, en su caso, la documentación que acredite las acciones efectuadas para el pago ante la autoridad correspondiente.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Organización México Nuevo, A.C.** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

### Ingresos

2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en el Informe Anual, se revisó un importe de \$44,993.74 que equivale al 100%, determinando que la documentación que lo ampara corresponde al saldo inicial de caja y bancos y aportaciones en especie, la cual cumple con la normatividad aplicable.

### Bancos

3. La agrupación no presentó 12 estados de cuenta y 12 conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 12.3, inciso b) del Reglamento de la materia, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354 numeral 1 inciso b) en relación con el artículo 343, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Aún cuando la agrupación omitió presentar los estados de cuenta bancarios de enero a diciembre de la cuenta número [REDACTED], de la institución BBVA Bancomer, remitió un documento que acredita las gestiones llevadas a cabo para proceder a la debida presentación de las mismas, por lo que en el marco de la revisión del informe anual del ejercicio 2011, se dará seguimiento a las gestiones llevadas a cabo para la presentación de los estados de cuenta en comento.

4. En las cuentas "Caja" y "Bancos", la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010 un monto total de \$17,396.24, mismo que será reportado como Saldo Inicial en su Informe Anual del ejercicio 2011.

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31-12-2010</b>
CAJA	\$5,371.93
BANCOS	12,024.31
<b>TOTAL</b>	<b>\$17,396.24</b>

## **Egresos**

5. Del total de los Egresos reportados por la agrupación en el Informe Anual, se revisó un importe de \$27,597.50 que equivale al 100%, determinando que la documentación que lo ampara (un recibo de aportaciones en especie, cotizaciones del valor de mercado del bien aportado), la cual cumple con la normatividad aplicable.
6. Al reportar la Agrupación Política Ingresos por un importe total de \$44,993.74 y Egresos por \$27,597.50, su Saldo Final importa la cantidad de \$17,396.24.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ORGANIZACIÓN MÉXICO NUEVO.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:45 horas del 17 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Laurentino Arellano Arroyo, persona autorizada por la agrupación política nacional Organización México Nuevo para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED], así como el C.P. Armando Razo Gómez, persona comisionada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3316/11, del 11 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Organización México Nuevo, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito sin número, del 17 de mayo de dos mil once, recibió el mismo día, presenta el mencionado Informe Anual y Formatos Anexos correspondientes, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en pólizas contables de enero a diciembre de 2010, balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2010 y sus respectivos auxiliares contables y el Inventario de Activo Fijo, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad.

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4; y 35, numerales 7 y 8 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.

En uso de la palabra el C.P. Armando Razo Gómez, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 14:20 horas del 17 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE.

**PERSONA COMISIONADA POR LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
ORGANIZACIÓN MÉXICO NUEVO PARA  
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



C. Laurentina Arellano Arroyo

**PERSONA COMISIONADA PARA  
RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN**



C.P. Armando Razo Gómez

Anexo 2



IA-APN

**INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLITICA NACIONAL ORGANIZACIÓN MEXICO NUEVO, A.C. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010**

I. INGRESOS	MONTO (\$)
1.- SALDO INICIAL	\$ 17,396.24
2.- FINANCIAMIENTO POR LOS ASOCIADOS	0.00
EFECTIVO	0.00
ESPECIE	0.00
3.- FINANCIAMIENTO DE SIMPATIZANTES	27,597.50
EFECTIVO	0.00
ESPECIE	27,597.50
4.- AUTOFINANCIAMIENTO	-
5.- FINANCIAMIENTO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDOS Y FIDEICOMISOS	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 44,993.74</b>

II. EGRESOS	MONTO (\$)
A) GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	\$ -
B) GASTOS POR ACTIVIDADES EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA	27,597.50
TAREAS EDITORIALES	0.00
OTRAS ACTIVIDADES	27,597.50
OTRAS ACTIVIDADES	0.00
C) APORTACIONES A CAMPAÑAS POLITICAS	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 27,597.50</b>

III. RESUMEN			
INGRESOS	\$ 44,993.74		
EGRESOS		\$ 27,597.50	
SALDO			\$ 17,396.24

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

LIC. HUMBERTO LOPEZ FLORES

Presidente

17 de Mayo de 2011

Fecha

SALDO AL 31-12-2010 5,371.93

12,021.31

17,396.24



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5284/11

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Organización México Nuevo.**

México, D.F., a 22 de agosto de 2011

**C. HUMBERTO LÓPEZ FLORES**  
**PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**  
**ORGANIZACIÓN MÉXICO NUEVO**  
**P R E S E N T E**

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la Agrupación Política Nacional Organización México Nuevo, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento en cita, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

**Estados de Cuenta Bancarios y Conciliaciones Bancarias**

De la verificación a la información proporcionada por su agrupación, se observó que no presentó la totalidad de los estados de cuenta y conciliaciones bancarias, ya que no se localizaron los correspondientes a los meses que se indican a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	CUENTA	ESTADOS DE CUENTA Y CONCILIACIONES BANCARIAS NO PRESENTADAS
BBV Bancomer	[REDACTED]	enero a diciembre de 2010

Cabe señalar, que aun cuando de la cuenta bancaria señalada en el cuadro que antecede no presentó movimientos durante el ejercicio correspondiente al 2010, no exime a su agrupación de la obligación de presentar los estados de cuenta bancarios expedidos por la Institución Bancaria.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los estados de cuenta bancarios, así como las conciliaciones bancarias señaladas en la columna "Estados de Cuenta y Conciliaciones Bancarias no Presentadas" del cuadro que antecede.

*Reciba original*  
 [REDACTED]  
 22/08/2011  
 [REDACTED]

FFY/CJ/S/MAG/ARG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5284/11

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Organización México Nuevo.**

- En su caso, los documentos de cancelación de la cuenta en comento, con el sello de la institución bancaria.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.4 y 12.3, inciso b) del Reglamento de la materia.

**Gastos en Actividades**

**Gastos en Tareas Editoriales**

De la revisión a la cuenta "Gastos en Tareas Editoriales", se observó una póliza de registro contable con su respectivo soporte documental consistente en un formato "RAS-APN", Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, así como un contrato de donación y las cotizaciones correspondientes; sin embargo, el contrato de donación carece de las firmas de las partes interesadas; a continuación se señala el caso en comento.

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO DE RECIBO	NOMBRE DEL APORTANTE	CONCEPTO	IMPORTE
PD-1/09-10	0002	Chávez Jiménez Dulce Cinthya	200 libros	\$27,597.50

Asimismo, de la verificación a sus registros contables, se observó que su agrupación omitió registrar dicho gasto en la cuenta "Gastos por Amortizar", así como presentar el Kárdex y sus respectivas notas de entradas y salidas del almacén.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas de corrección a sus registros contables, correspondientes a la aplicación contable de la cuenta "Gastos por Amortizar".
- La balanza de comprobación y los auxiliares contables en donde se reflejen las correcciones realizadas.
- El kárdex, notas de entrada y salida de almacén debidamente requisitadas, por las actividades de la tarea editorial señalada en el cuadro que antecede.
- El contrato de donación debidamente firmado, que celebró su agrupación con el aportante, en el cual se puedan constatar con toda precisión la descripción de bien aportado, tiempo de realización, el periodo, las condiciones, vigencia y términos pactados, así como el monto total del bien aportado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 2.2, 9.2 y 18.3 del Reglamento en comento.

  
LFFYC/JMS/MAGC/ARG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5284/11

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Organización México Nuevo.**

**Gastos de Operación Ordinaria**

**Servicios Personales**

**Órganos Directivos de la Agrupación**

De la verificación a las cuentas que integran el rubro de "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que su agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró a las personas que integran o integraron los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>	
NACIONAL	C. HUMBERTO LÓPEZ FLORES	PRESIDENTE
NACIONAL	C. JESUS GUILLERMO SANCHEZ MARTINEZ	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	C. MARTIN LIZARRAGA ROCHA	SECRETARIO GENERAL DE CULTURA DEMOCRÁTICA
NACIONAL	LIC. FERMIN HERRERA HERNANDEZ	SECRETARIO GENERAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	LIC. JUAN ANGEL SALGADO RIVERA	SECRETARIO DE FINANZAS
NACIONAL	LIC. ALONSO CORONADO AGUILAR	SECRETARIO TÉCNICO
NACIONAL	LIC. JUAN ANTONIO TORRES RIVERA	COORDINADOR DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	LIC. JUAN PABLO BALBOA TELLEZ	COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA
NACIONAL	LIC. CÉSAR PARRA MENDOZA	COORDINADOR DE TAREAS EDITORIALES
NACIONAL	LIC. JULIO CÉSAR LÓPEZ CEJA	COORDINADOR DE OPERACIÓN TERRITORIAL Y DELEGADOS
NACIONAL	LIC. VÍCTOR CARTAGENA VELDERRAIN	COORDINADOR DE OFERTA POLÍTICA
NACIONAL	LIC. FRANCISCO GUEL SALDIVAR	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	DR. GERMAN CARLOS BONE*	COORDINADOR DE ASESORES
NACIONAL	LIC. MONICA ROSINA PADIERNA SANCHEZ	PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN ESTOY CON MÉXICO, A.C.
NACIONAL	LIC. FRANCISCO ZAZUETA ZAZUETA	PRESIDENTE DE LA RED UNIVERSITARIA
	<b>COMISIONES ORDINARIAS</b>	
NACIONAL	C. CARLOS IGNACIO REDUENA OCHOA	PRESIDENTE
	<b>COMISION DE VIGILANCIA</b>	
NACIONAL	C. JOSÉ MARÍA LOZANO RODRIGUEZ	PRESIDENTE
	<b>COMISIONES PERMANENTES</b>	
NACIONAL	C. LUIS BANUELOS SANCHEZ	PRESIDENTE
	<b>COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTE</b>	
NACIONAL	C. PAVEL JABALERA HERNANDEZ	PRESIDENTE
	<b>COMISION DE ASUNTOS ELECTORALES</b>	
NACIONAL	C. EDGARDO PADILLA RODRIGUEZ	PRESIDENTE
	<b>COMISION DE FORTALECIMIENTO A LA VIDA DEMOCRÁTICA</b>	
NACIONAL	C. MANUEL ESPINOSA POC	PRESIDENTE
	<b>COMISION DE ASUNTOS POLITICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES</b>	
NACIONAL	C. RICARDO FLETES GARCIA	PRESIDENTE
	<b>COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA</b>	
NACIONAL	C. DAVID IZQUIERDO SANCHEZ HIDALGO	PRESIDENTE
	<b>COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA</b>	
NACIONAL	C. MIGUEL ANGEL TORRES CABELLO	PRESIDENTE
	<b>COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS</b>	
NACIONAL	C. FÉLIX ELOY REYNA RENDÓN	PRESIDENTE
	<b>COMISION DE REPRESENTACION POPULAR</b>	
NACIONAL	DIP. FED. LILIA GUADALUPE MERODIO REZA	PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5284/11

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la  
Agrupación Política Nacional Organización México  
Nuevo.**

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
NACIONAL	C. JAVIER MARCELO ORTIZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE
	COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
NACIONAL	C. HEBERT VERA GAMBOA	PRESIDENTE
	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
NACIONAL	C. CÉSAR AUGUSTO GODÓY PERALTA	PRESIDENTE
	COMISIÓN DE ENLACE EMPRESARIAL	
NACIONAL	C. JOSÉ CARLOS LOZANO RIVERA RÍO	PRESIDENTE
	COMISIÓN DE SEGURIDAD, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
NACIONAL	C. SILBERTO CASTRO FANG	PRESIDENTE
	COMISIÓN DE CORRECCIÓN Y ESTILO	
NACIONAL	C. DIEGO WALLS REY	PRESIDENTE
	COMISIONES ESPECIALES	
	ASUNTOS AGRARIOS	
NACIONAL	C. MARTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE
	ASUNTOS LABORALES	
NACIONAL	C. JAIME MARTÍNEZ TAPIA	PRESIDENTE
	IMAGEN Y COMUNICACIÓN POLÍTICA	
NACIONAL	C. ELIZABETH ROMO LLANO	PRESIDENTE
	CAPACITACIÓN POLÍTICA Y ELECTORAL	
NACIONAL	C. JORGE PAZOS LINARES	PRESIDENTE
	LEGISLACIÓN CULTURAL	
NACIONAL	C. ALEJANDRO BARO GONZÁLEZ	PRESIDENTE
	COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES	
ESTATAL	LIC. LORENA CORTÉS	PRESIDENTE DE MICHOACÁN
ESTATAL	LIC. JESÚS MANZO QUIROZ	PRESIDENTE DE COLIMA
ESTATAL	LIC. ADRIÁN MARTÍNEZ OSORIO	PRESIDENTE DE TABASCO
	AGUASCALIENTES	
ESTATAL	C. FRANCISCO GUEL SALDIVAR	PRESIDENTE
	BAJA CALIFORNIA	
ESTATAL	C. LUIS ALBERTO PARRA MEZA	PRESIDENTE
	BAJA CALIFORNIA SUR	
ESTATAL	C. JAIME ALVIDREZ TERRAZAS	PRESIDENTE
	CAMPECHE	
ESTATAL	C. RODRIGO GASILLAS MENDIETA	PRESIDENTE
	MÉXICO	
ESTATAL	C. RODOLFO JARDÓN ZARZA	PRESIDENTE
	HIDALGO	
ESTATAL	C. ARIEL GÓMEZ SEPTIMO	PRESIDENTE
	NAYARIT	
ESTATAL	C. FLAVIA URENA MONTÓYA	PRESIDENTA
	OAXACA	
ESTATAL	C. BENEDICTO NIÑO CHAGOYA	PRESIDENTE
	PUEBLA	
ESTATAL	C. RODOLFO REYES CÒRIA	PRESIDENTE
	QUERÉTARO	
ESTATAL	C. MARÍA CONCEPCIÓN HERRERA MARTÍNEZ	PRESIDENTA
	QUINTANA ROO	
ESTATAL	C. MARIO RIVERO GUAL	PRESIDENTE
	SAN LUIS POTOSÍ	
ESTATAL	C. JESÚS MARTÍNEZ LARRAGA	PRESIDENTE
	SINALOA	
ESTATAL	C. JUAN FRANCISCO VEGA MEZA	PRESIDENTE
	TAMAULIPAS	
ESTATAL	C. LUIS JESÚS VARELA LÓPEZ	PRESIDENTE
	TLAXCALA	
ESTATAL	C. RICARDO CAHUANTZI ROSAS	PRESIDENTE
	VERACRUZ	
ESTATAL	C. ROMÁN BASTIDAS HUESCA	PRESIDENTE
	YUCATAN	
ESTATAL	C. ANTONIO HOMÁ SERRANO	PRESIDENTE
	ZACATECAS	
ESTATAL	C. FERMIN HERRERA HERNÁNDEZ	

LFY/C/JM/MAGC/ARG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5284/11

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Organización México Nuevo.**

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro anterior.
- En su caso, proporcionar las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la agrupación y con la totalidad de requisitos fiscales.
- En su caso, presentar copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se reflejara el cobro de los mismos.
- Proporcione los contratos de prestación de servicios celebrados entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados, en los cuales se detallen con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe pactado y la forma de pago, junto con la copia de la credencial para votar con fotografía del prestador de servicios, en los casos en los que los pagos fueran por concepto de honorarios profesionales y honorarios asimilados a salarios.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con los artículos 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero; y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

**Cuentas por Cobrar**

Al verificar los saldos de las cuentas por cobrar de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en las subcuentas que integran la cuenta "Anticipo para Gastos", se observó la existencia de saldos, los cuales se detallan a continuación:

CUENTA	NOMBRE	SALDOS GENERADOS EN 2007 Y EJERCICIOS ANTERIORES YA SANCIONADOS	MOVIMIENTOS DEL 2010		SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
			CARGO	ABONO	
		A	B	C	D=(A+B-C)
107-002	FELIPE CHAVELAS	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
107-003	CARLOS GARCIA SAUCEDA	11,677.32			11,677.32
107-004	HECTOR AMARILLAS	5,170.90			5,170.90
107-005	OSCAR JAVIER MORA ESQUIVIAS	17,130.65			17,130.65
107-006	JUAN ANGEL SALGADO RIVERA	30,120.59			30,120.59
107-016	CARLOS VERGARA MONROY	12,565.94			12,565.94
107-017	SAMANTHA SANCHEZ ESQUIVEL	10,000.00			10,000.00
107-018	JORGE AYALA NUÑEZ	10,000.00			10,000.00
107-019	HOTEL PLAYA MAZATLAN	999.99			999.99
107-021	GUILLERMO DEL POZO PEREYRA	52,250.00			52,250.00
107-022	RAFAEL ORLANDO SALCIDO HERNANDEZ	56,000.00			56,000.00
107-023	JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN HERNÁNDEZ	75,000.00			75,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$305,915.39</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$305,915.39</b>

LFY/CJMS/MAGC/ARJ



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5284/11

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Organización México Nuevo.**

En relación a los saldos señalados en la columna (D) "Saldos al 31 de diciembre de 2010" en el cuadro que antecede, ya fueron sancionados en ejercicios anteriores por contar con antigüedad mayor a un año, por lo que se señala que lo anterior no exime a su agrupación de gestionar la recuperación de dichas cuentas.

En consecuencia se solicita presentar lo siguiente.

- Las pólizas contables que amparen los saldos de las cuentas señalados en la columna (D) "Saldos al 31 de diciembre de 2010" en el cuadro que antecede, con su documentación soporte, debidamente firmada por la persona responsable del órgano de finanzas, así como la firma de la persona que recibió el recurso o el bien, una relación detallada de dichas cuentas en la que se identifique el nombre del deudor, fecha de vencimiento, importe y tipo de deuda.
- La documentación comprobatoria de las gestiones llevadas a cabo para su comprobación o recuperación.
- En su caso, las excepciones legales correspondientes, que permitan la permanencia de las cuentas por cobrar.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1 y 18.7 del Reglamento de la materia.

**Cuentas por Pagar**

Al verificar los saldos de las cuentas por pagar de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en la cuenta de "Proveedores", se observó la existencia de un saldo el cual se detalla a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO GENERADO EN 2007 Y EJERCICIOS ANTERIORES YA SANCIONADO	SALDO INICIAL ENERO 2010	MOVIMIENTOS DEL 2010		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
				CARGO	ABONO	
		A	B=(A)	C	D	E=(B-C+D)
200	PROVEEDORES	\$73,324.00	\$73,324.00	\$0.00	\$0.00	\$73,324.00
200-001	ALFONZO VAZQUEZ ARELLANO	73,324.00	73,324.00	0.00	0.00	73,324.00

Como se puede observar en el cuadro que antecede, el saldo reflejado en la columna (E) "Saldo al 31 de diciembre de 2010", corresponde a un saldo observado y sancionado en ejercicios anteriores por tener antigüedad mayor a un año. Procede señalar a su agrupación que lo anterior no la exime de proceder a la liquidación de dicha cuenta, así mismo dicho saldo debe estar soportado conforme a lo señalado en el artículo 12.2 de dicho ordenamiento.

En consecuencia se le solicita lo siguiente.

- Indicar los motivos por los cuales no se ha procedido a la liquidación de dicha cuenta.

LFFYC/JLS/MAGC/ARL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5284/11

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional Organización México Nuevo.**

- Presentar la integración de dicha cuenta, en la cual se mencione el monto, nombre del prestador del servicio y/o bienes, concepto, fecha de contratación, calendario de amortización y de vencimiento y, en su caso, las garantías otorgadas.
- En su caso la documentación que acredite la existencia de alguna excepción legal.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.9, 7.1, 12.2 y 18.8 del Reglamento de la materia.

**Impuestos por Pagar**

De la revisión a los saldos reflejados en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2010, correspondientes a la cuenta "Impuestos por Pagar", subcuentas "ISR" e "IVA", se observó que reporta saldos que están pendientes de enterar y pagar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a continuación se detallan los casos en comento.

CUENTA	SALDO INICIAL ENERO 2010 (A)	MÓVIMIENTOS DEL 2010		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 D=(A-B+C)
		DEBE (B)	HABER (C)	
ISR	\$5,500.00			\$5,500.00
IVA	5,500.00			5,500.00
<b>TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR:</b>	<b>\$11,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$11,000.00</b>

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El entero correspondiente por la retención de los impuestos antes señalados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con sello de la instancia competente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 22.3, incisos a) y b) del Reglamento de la materia en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 1-A, párrafos primero, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

LFFYC/JNS/MAGC/AFG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5284/11

**ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la  
Agrupación Política Nacional Organización México  
Nuevo.**

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**C.P.C. ALFREDO CRISTÓBAL KAULITZ**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
L.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.  
Anexo.

~~FFYC/JMG/MAGC/ARB~~

Página 8 de 8





Asimismo, de la verificación a sus registros contables, se observó que su agrupación omitió registrar dicho gasto en la cuenta "Gastos por Amortizar", así como presentar el Kárdex y sus respectivas notas de entradas y salidas del almacén.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las pólizas de corrección a sus registros contables, correspondientes a la aplicación contable de la cuenta "Gastos por Amortizar".
- La balanza de comprobación y los auxiliares contables en donde se reflejen las correcciones realizadas.
- El kárdex, notas de entrada y salida de almacén debidamente requisitadas, por las actividades de la tarea editorial señalada en el cuadro que antecede.
- El contrato de donación debidamente firmado, que celebró su agrupación con el aportante, en el cual se puedan constatar con toda precisión la descripción de bien aportado, tiempo de realización, el periodo, las condiciones, vigencia y términos pactados, así como el monto total del bien aportado.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

### **Respuesta observación 2.**

Con relación a este punto, se remite recibo de aportaciones y contrato debidamente requisitados, así como las cotizaciones correspondientes.

En este sentido, se hace entrega de póliza contable, balanza de comprobación de septiembre y diciembre, así como del kárdex, nota de entrada y nota de salida correspondientes.

### **Observación 3.**

**Gastos de Operación Ordinaria**

**Servicios Personales**

**Órganos Directivos de la Agrupación**



De la verificación a las cuentas que integran el rubro de "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que su agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró a las personas que integran o integraron los Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>	
NACIONAL	C. HUMBERTO LÓPEZ FLORES	PRESIDENTE
NACIONAL	C. JESÚS GUILLERMO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE
NACIONAL	LIC. MARTÍN LIZARRAGA ROCHA	SECRETARIO GENERAL DE CULTURA DEMOCRÁTICA
NACIONAL	LIC. FERMÍN HERRERA HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	LIC. JUAN ÁNGEL SALGADO RIVERA	SECRETARIO DE FINANZAS
NACIONAL	LIC. ALONSO CORÓNADO AGUILAR	SECRETARIO TÉCNICO
NACIONAL	LIC. JUAN ANTONIO TORRES RIVERA	COORDINADOR DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	LIC. JUAN PABLO BALBOA TÉLLEZ	COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA
NACIONAL	LIC. CÉSAR PARRA MENDOZA	COORDINADOR DE TAREAS EDITORIALES
NACIONAL	LIC. JULIO CÉSAR LÓPEZ CEJA	COORDINADOR DE OPERACIÓN TERRITORIAL Y DELEGADOS
NACIONAL	LIC. VÍCTOR CARTAGENA VELDERRAIN	COORDINADOR DE OFERTA POLÍTICA
NACIONAL	LIC. FRANCISCO GUEL SALDIVAR	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	DR. GERMÁN CARLOS BONE	COORDINADOR DE ASESORES
NACIONAL	LIC. MÓNICA ROSINA PADIERNA SÁNCHEZ	PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN ESTOY CON MÉXICO, A.C.
NACIONAL	LIC. FRANCISCO ZAZUETA ZAZUETA	PRESIDENTE DE LA RED UNIVERSITARIA
	<b>COMISIONES ORDINARIAS</b>	
	<b>COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA</b>	
NACIONAL	C. CARLOS IGNACIO REQUENA OCHOA	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE VIGILANCIA</b>	
NACIONAL	C. JOSÉ MARÍA LOZANO RODRÍGUEZ	PRESIDENTE
	<b>COMISIONES PERMANENTES</b>	
	<b>COMISIÓN DE GESTIÓN SOCIAL</b>	
NACIONAL	C. LUIS BANUELOS SÁNCHEZ	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE</b>	
NACIONAL	C. PAVEL JABALERA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES</b>	
NACIONAL	C. EDGARDO PADILLA RODRÍGUEZ	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE FORMATALECIAMIENTO A LA VIDA DEMOCRÁTICA</b>	
NACIONAL	C. MANUEL ESPINOSA POO	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES</b>	
NACIONAL	C. RICARDO FLETES GARCÍA	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	
NACIONAL	C. DAVID IZQUIERDO SÁNCHEZ HIDALGO	PRESIDENTE
	<b>COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	

CALLE CARRARA No. 19, COLONIA RESIDENCIAL ACOXPA, DELEGACIÓN TLALPÁN, CÓDIGO POSTAL 14300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. PÁGINA WEB <http://www.apnmexiconuevo.org.mx/>



ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL TORRES CABELLO	PRESIDENTE
NACIONAL	COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS C. FÉLIX ELOY REYNA RENDÓN	PRESIDENTE
NACIONAL	COMISIÓN DE REPRESENTACION POPULAR DIP. FED. LILIA GUADALUPE MERODIO REZA	PRESIDENTE
NACIONAL	COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES C. JAVIER MARCELO ORTIZ SÁNCHEZ	PRESIDENTE
NACIONAL	COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA C. HEBERT VERA GAMBOA	PRESIDENTE
NACIONAL	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA C. CÉSAR AUGUSTO GODOY PERALTA	PRESIDENTE
NACIONAL	COMISIÓN DE ENLACE EMPRESARIAL C. JOSÉ CARLOS LOZANO RIVERA RÍO	PRESIDENTE
NACIONAL	COMISIÓN DE SEGURIDAD, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA C. GILBERTO CASTRO FANG	PRESIDENTE
NACIONAL	COMISIÓN DE CORRECCIÓN Y ESTILO C. DIEGO WALLS REY	PRESIDENTE
NACIONAL	COMISIONES ESPECIALES ASUNTOS AGRARIOS C. MARTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTE
NACIONAL	ASUNTOS LABORALES C. JAIME MARTÍNEZ TAPIA	PRESIDENTE
NACIONAL	IMAGEN Y COMUNICACIÓN POLÍTICA C. ELIZABETH ROMO LLANO	PRESIDENTE
NACIONAL	CAPACITACIÓN POLÍTICA Y ELECTORAL C. JORGE PAZOS LINARES	PRESIDENTE
NACIONAL	LEGISLACIÓN CULTURAL C. ALEJANDRO BARO GONZÁLEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES LIC. LORENA CORTÉS	PRESIDENTE DE MICHOACÁN
ESTATAL	LIC. JESÚS MANZO QUIROZ	PRESIDENTE DE COLIMA
ESTATAL	LIC. ADRIÁN MARTÍNEZ OSORIO	PRESIDENTE DE TABASCO
ESTATAL	AQUAS CALIENTES C. FRANCISCO GUEL SALDVAR	PRESIDENTE
ESTATAL	BAJA CALIFORNIA C. LUIS ALBERTO PARRA MEZA	PRESIDENTE
ESTATAL	BAJA CALIFORNIA SUR C. JAIME ALVIDREZ TERRAZAS	PRESIDENTE
ESTATAL	CAMPECHE C. RODRIGO CASILLAS MENDIETA	PRESIDENTE
ESTATAL	MÉXICO C. RODOLFO JARDÓN ZARZA	PRESIDENTE
ESTATAL	HIDALGO C. ARIEL GÓMEZ SÉPTIMO	PRESIDENTE
ESTATAL	NAYARIT C. FLAVIA UREÑA MONTROYA	PRESIDENTE
ESTATAL	OAXACA C. BÉNEDICTO NIÑO CHAGOYA	PRESIDENTE
ESTATAL	PUEBLA	

CALLE CARRARA No. 19, COLONIA RESIDENCIAL ACOXPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. PAGINA WEB <http://www.apnmexiconuevo.org.mx/>



ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. RODOLFO REYES CORIA QUERÉTARO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. MARÍA CONCEPCIÓN HERRERA MARTÍNEZ QUINTANA ROO	PRESIDENTA
ESTATAL	C. MARIO RIVERO GUAL SAN LUIS POTOSÍ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JESÚS MARTÍNEZ LÁRRAGA SINALOA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JUAN FRANCISCO VEGA MEZA TAMAULIPAS	PRESIDENTE
ESTATAL	C. LUIS JESÚS VARELA LÓPEZ TLAXCALA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. RICARDO CAHUANTZI ROSAS VERACRUZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ROMÁN BASTIDAS HUESCA YUCATÁN	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ANTONIO HOMÁ SERRANO ZACATECAS	PRESIDENTE
ESTATAL	C. FERMÍN HERRERA HERNÁNDEZ	

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas señaladas en el cuadro anterior.
- En su caso, proporcionar las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcione los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la agrupación y con la totalidad de requisitos fiscales.
- En su caso, presentar copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se reflejara el cobro de los mismos.
- Proporcione los contratos de prestación de servicios celebrados entre la agrupación y el personal en comento, debidamente firmados, en los cuales se detallen con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe pactado y la forma de pago, junto con la copia de la credencial para votar con fotografía del prestador de servicios, en los casos en los que los pagos fueran por concepto de honorarios profesionales y honorarios asimilados a salarios.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

CALLE CARRARA No. 19, COLONIA RESIDENCIAL ACOXPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. PAGINA WEB <http://www.apnmexiconuevo.org.mx/>



**Respuesta observación 3.**

Al respecto se aclara que los órganos directivos del Comité Ejecutivo Nacional y Estatales se encuentran en proceso de renovación debido a que los integrantes que se mencionan ya cumplieron su periodo estatutario. Por lo que se anexa oficio con fecha 27 de junio del presente año, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el que se indican los cambios que se están realizando.

Por lo que durante el ejercicio de 2010, las actividades realizadas fueron principalmente para la realización de la actividad específica reportada consistente en publicación y distribución del libro "LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES Y SUS RETOS PARA CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA EN MEXICO", en donde se difundió la participación ciudadana el fortalecimiento democrático, cumpliendo así con una de las obligaciones de esta agrupación. Fomentando una opinión pública mejor informada.

Cabe mencionar que el domicilio actual de esta agrupación es el ubicado en: CALLE CARRARA No. 19, COLONIA RESIDENCIAL ACOXPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, mismo que se encuentra debidamente registrado ante esa Autoridad Electoral.

**Observación 4.**

**Cuentas por Cobrar**

Al verificar los saldos de las cuentas por cobrar de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en las subcuentas que integran la cuenta "Anticipo para Gastos", se observó la existencia de saldos, los cuales se detallan a continuación:

CUENTA	NOMBRE	SALDOS GENERADOS EN 2007 Y EJERCICIOS ANTERIORES YA EJERCITADOS	MOVIMIENTOS DEL 2010		SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
			CARGO	ABONO	
		A	B	C	D=(A+B-C)
107-002	FELIPE CHAVELAS	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00
107-003	CARLOS GARCÍA SAUCEDA	11,677.32			11,677.32
107-004	HECTOR AMARILLAS	5,170.90			5,170.90
107-005	OSCAR JAVIER MORA ESQUIVIAS	17,130.65			17,130.65
107-006	JUAN ANGEL SALGADO RIVERA	30,120.59			30,120.59
107-016	CARLOS VERGARA MONROY	12,565.94			12,565.94
107-017	SAMANTHA SÁNCHEZ ESQUIVEL	10,000.00			10,000.00

CALLE CARRARA No. 19, COLONIA RESIDENCIAL ACOXPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14300, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. PAGINA WEB <http://www.apnmexiconuevo.org.mx/>



CUENTA	NOMBRE	SALDOS GENERADOS EN 2007 Y EJERCICIOS ANTERIORES YA SALDADOS	MOVIMIENTOS DEL 2010		SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
			CARGO	ABONO	
107-018	JORGE AYALA NUÑEZ	10,000.00			10,000.00
107-019	HOTEL PLAYA MAZATLAN	999.99			999.99
107-021	GUILLERMO DEL POZO PEREYRA	52,250.00			52,250.00
107-022	RAFAEL ORLANDO SALCIDO HERNÁNDEZ	56,000.00			56,000.00
107-023	JOSÉ LLUIS MARCOS LEÓN HERNÁNDEZ	75,000.00			75,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$305,915.39</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$305,915.39</b>

En relación a los saldos señalados en la columna (D) "Saldos al 31 de diciembre de 2010" en el cuadro que antecede, ya fueron sancionados en ejercicios anteriores por contar con antigüedad mayor a un año, por lo que se señala que lo anterior no exime a su agrupación de gestionar la recuperación de dichas cuentas.

En consecuencia se solicita presentar lo siguiente.

- Las pólizas contables que amparen los saldos de las cuentas señalados en la columna (D) "Saldos al 31 de diciembre de 2010" en el cuadro que antecede, con su documentación soporte, debidamente firmada por la persona responsable del órgano de finanzas, así como la firma de la persona que recibió el recurso o el bien, una relación detallada de dichas cuentas en la que se identifique el nombre del deudor, fecha de vencimiento, importe y tipo de deuda.
- La documentación comprobatoria de las gestiones llevadas a cabo para su comprobación o recuperación.
- En su caso, las excepciones legales correspondientes, que permitan la permanencia de las cuentas por cobrar.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

#### Respuesta observación 4.

Hacemos del conocimiento a esta Autoridad Electoral que como segunda acción en la gestoría de la comprobación de los saldos pendientes de comprobar, se han expedido los oficios correspondientes a cada uno de los deudores, encontrándose que la mayoría de ellos han cambiado de domicilio, por lo que no se les ha podido notificar debidamente. Por lo que se remiten copias de oficios elaborados.

Es preciso comentar que se está recabando la información y documentación correspondientes, así como evaluando por el área Jurídica, interponer una

CALLE CARRARA No. 19, COLONIA RESIDENCIAL ACOXPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14300, MÉXICO,  
DISTRITO FEDERAL. PAGINA WEB <http://www.apnmexiconuevo.org.mx/>



demanda en la vía ejecutiva civil para realizar las acciones de cobranza correspondientes.

**Observación 5.**

**Cuentas por Pagar**

Al verificar los saldos de las cuentas por pagar de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en la cuenta de "Proveedores", se observó la existencia de un saldo el cual se detalla a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO	SALDO	MOVIMIENTOS DEL		SALDO AL
		GENERADO EN 2007 Y EJERCICIOS ANTERIORES YA SANCIONADO	INICIAL ENERO 2010	CARGO	ABONO	31 DE DICIEMBRE DE 2010
		A	B=(A)	C	D	E=(B-C+D)
200	PROVEEDORES	\$73,324.00	\$73,324.00	\$0.00	\$0.00	\$73,324.00
200-001	ALFONZO VAZQUEZ ARELLANO	73,324.00	73,324.00	0.00	0.00	73,324.00

Como se puede observar en el cuadro que antecede, el saldo reflejado en la columna (E) "Saldo al 31 de diciembre de 2010", corresponde a un saldo observado y sancionado en ejercicios anteriores por tener antigüedad mayor a un año. Procede señalar a su agrupación que lo anterior no la exime de proceder a la liquidación de dicha cuenta, así mismo dicho saldo debe estar soportado conforme a lo señalado en el artículo 12.2 de dicho ordenamiento.

En consecuencia se le solicita lo siguiente.

- Indicar los motivos por los cuales no se ha procedido a la liquidación de dicha cuenta.
- Presentar la integración de dicha cuenta, en la cual se mencione el monto, nombre del prestador del servicio y/o bienes, concepto, fecha de contratación, calendario de amortización y de vencimiento y, en su caso, las garantías otorgadas.
- En su caso la documentación que acredite la existencia de alguna excepción legal.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.



Sin otro particular, solicito dé por atendida y cumplida, en tiempo y forma, la atención al oficio referido, por lo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. HUMBERTO LOPEZ FLORES**  
Presidente

C.c.p. **DR. LEONARDO VALDÉS ZURITA.**- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
**Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.**- Para su conocimiento.- Presentes.  
**LIC. EDMUNDO JACOB MOJINA.**- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
**L.C. LUIS FERNANDO FLORES Y CANO.**- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente.

CALLE CARRARA No. 19, COLONIA RESIDENCIAL ACOXPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14300, MÉXICO,  
DISTRITO FEDERAL. PAGINA WEB <http://www.apnmexiconuevo.org.mx/>